



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 51331

DECRETO Nº 3690.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

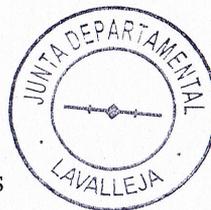
Artículo 1º - Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a exonerar el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos Nº 644/1978, de 20 de diciembre de 1978 (y sus modificativas), que se generen por los espectáculos del grupo teatral "De Acá No Más", los días 29 y 30 de Octubre, 12 y 13 de Noviembre y 19 y 20 de Noviembre, en instalaciones del Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas.

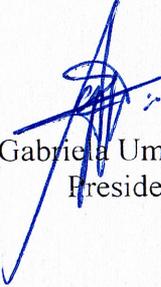
Artículo 2º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 62 de ese Organismo.

Artículo 3º - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintisiete de  
octubre del año dos mil veintiuno.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez  
Presidente